1.- INTRODUCCIÓN

La Fundación ADINBERRI es un instrumento de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de la sociedad del territorio, para contribuir estratégicamente al estudio y abordaje innovador de la revolución de la longevidad (y diversos fenómenos asociados) y del reto y la oportunidad que representan. Todo ello, desde una vertiente social, socio sanitaria y económica (Silver Economy).

Es uno de los Centros de Referencia que nacen en el marco de Etorkizuna Eraikiz, iniciativa impulsada por la Diputación Foral de Gipuzkoa, que tiene como propósito "detectar y anticipar colectivamente los diferentes retos futuros del territorio de Gipuzkoa, diseñar la manera de afrontarlos, experimentar posibles respuestas en entornos reales con la colaboración de distintos agentes y aplicar los resultados a las políticas públicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa". En esta línea, la base de actuación ADINBERRI la constituye el trabajo colaborativo con el sistema socio sanitario, la academia, el tejido empresarial, las instituciones y el conjunto de la sociedad.

A través de una respuesta innovadora a los retos asociados al envejecimiento, y dotado de una Agenda Estratégica de Innovación cuatrienal específica, ADINBERRI trabaja para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, fomentando un envejecimiento activo, saludable y con sentido y significado. Promoviendo un proyecto de vida pleno. Representa la respuesta del presente para mejorar el futuro de las personas mayores y contribuir, desde una visión intergeneracional, a la construcción de una sociedad para todas las edades.

Para acometer los objetivos descritos, la Fundación ADINBERRI se dota de un conjunto de componentes/instrumentos a través de los cuales viene desplegando su Agenda Estratégica de Innovación:

A continuación, detallamos los componentes actuales de la estrategia ADINBERRI:

1. **El Centro de Referencia ADINBERRI**, que articulará un ecosistema integrado de atención a las personas mayores, y que constituirá un espacio de referencia en envejecimiento. Un centro de alto valor añadido, por su capacidad para generar conocimiento, experimentar nuevos modelos de atención y de negocio, fomentar el emprendizaje e intraemprendizaje, y con todo ello contribuir al desarrollo económico y social de Pasaia, y por extensión, del conjunto del territorio.

2. **Un ecosistema de agentes** multidisciplinares vinculados a los proyectos tractores y experimentales que se impulsan desde la Fundación ADINBERRI, bajo un modelo de gobernanza colaborativo. Actualmente ADINBERRI cuenta con un ecosistema multidisciplinar de 400 agentes, 6 proyectos tractores y 55 proyectos experimentales derivados de las convocatorias de ayudas para el impulso de proyectos de innovación y nuevas oportunidades de negocio en el campo del

envejecimiento. Este ecosistema se tangibiliza en una comunidad virtual de innovación abierta y emprendimiento que permita la identificación, conexión y el impulso de proyectos de innovación experimental en el campo del envejecimiento para reforzar las capacidades del ecosistema Adinberri.

3. **SIA (Sistema de Inteligencia Avanzada)** es una plataforma para el intercambio de conocimiento, la identificación de tendencias y el diseño de futuros asociados a los principales retos del envejecimiento en Gipuzkoa, Euskadi y las sociedades de nuestro entorno.
   Surge con la vocación de concentrar el conocimiento especializado en torno al envejecimiento en su dimensión social, sociosanitaria y económica siendo un instrumento para la gobernanza anticipatoria de los retos asociados al envejecimiento en Gipuzkoa.

4. **Una Convocatoria de Ayudas** para el impulso de proyectos de I+D+i para dar respuesta a los retos del envejecimiento desde una visión social y económica.

   Vinculado a la convocatoria de ayudas, la Fundación ADINBERRI ha desarrollado la **"Metodología ADINBERRI Radar"** que permite la monitorización y la evaluación del impacto de los proyectos en la estrategia ADINBERRI para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los proyectos subvencionados y medir su impacto.

5. **Red ADINBERRI Labs**: una Red de Laboratorios avanzados en el territorio de Gipuzkoa para la co-creación, testeo y validación de productos y servicios en entornos reales con el usuario final.

   Además de dichos componentes e instrumentos que configuran la Propuesta de Valor de la Fundación, y en respuesta al proceso de escucha activa realizado en el ecosistema ADINBERRI, se han priorizado **una serie de retos a los que se va dando respuesta en forma de Proyectos Tractores/ Experimentales** que tienen como eje transversal la **innovación**, tanto en nuevos modelos de atención y cuidados como en forma de nuevos productos y servicios en el ámbito del envejecimiento.

Los retos y los proyectos tractores que Adinberri ha puesto en marcha para dar respuesta a los mismos son los siguientes:

1. La PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
2. NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN Y CUIDADOS DEL FUTURO: Zaintza Herri Lab, Adinprest.
3. El MODELO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL
4. SILVER ECONOMY: Silver Economy Erronka.
5. NUEVOS MODELOS Y PARADIGMAS ASOCIADOS AL ENVEJECIMIENTO: SILVER BIZITZA: Proyecto de vida plena orientado a la promoción de la autonomía, la participación social y el talento.
6. SOCIEDAD COHESIONADA e INCLUSIVA: Hariak – Gipuzkoa intergenerazionala.

Y en concreto, en el marco de este sexto último reto global se encuentran las

soledades, las soledades no deseadas. Para responder a este reto, se ha desarrollado una estrategia específica y singular: HARIAK.

2.- ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN

Hariak es el nombre que recibe la estrategia que lideran la Diputación Foral de Gipuzkoa y Adinberri para prevenir y abordar las soledades no deseadas. Manifiesta el compromiso de la sociedad y las instituciones de Gipuzkoa en relación con las situaciones de soledad que viven o pueden llegar a vivir las personas en nuestro territorio.

Esta estrategia se enmarca dentro de la iniciativa Etorkizuna Eraikiz y la Agenda Gipuzkoa 2020>2030, que persiguen construir las políticas públicas del futuro de manera compartida, y posicionar a Gipuzkoa en la vanguardia de los cuidados y las políticas sociales.

Hariak emana una visión ética, empática y humanista, y unos valores, principios o enfoques, como son el enfoque de género, la solidaridad intergeneracional, la interdisciplinariedad, la interseccionalidad, la interinstitucionalidad, o la colaboración público-privada-comunitaria-solidaria.

Hariak aspira a que todas las personas en nuestro territorio tengan a su disposición personas, estructuras, actividades, apoyos y herramientas para la prevención, abordaje o acompañamiento de situaciones de soledad. A que cuenten con vínculos sociales y afectivos con significado, y puedan tener así mayores niveles de participación y vinculación social. Para ello, la acción concertada y colaborativa de las administraciones públicas, las entidades sociales, las empresas, la academia y otros agentes, es fundamental.

El foco principal de esta estrategia se sitúa en las personas mayores y en los procesos de envejecimiento, pero no de forma exclusiva ni excluyente. Va dirigida a toda la sociedad guipuzcoana, ya que la solidaridad intergeneracional es clave.

Al impulsar la elaboración de la estrategia Hariak, la Diputación Foral de Gipuzkoa emite con claridad la señal de que las soledades que vivan o puedan llegar a vivir las guipuzcoanas y guipuzcoanos no serán vistas por las instituciones públicas que representan a la ciudadanía como su problema o asunto particular sino como un reto compartido cuya respuesta merece esfuerzos colectivos importantes.

En este sentido, en Gipuzkoa han sido muchas las organizaciones sociales que en los últimos años han abordado las soledades de manera directa o indirecta a través de iniciativas de diversa naturaleza. Pero hasta hace pocos años no ha resultado evidente que las situaciones de soledad constituyen un asunto que concierne a la colectividad y que, por lo tanto, es conveniente que sean objeto de la política pública. Por ello, desde el reconocimiento y la puesta en valor de todo lo hecho hasta ahora a nivel local, Hariak representa la construcción de una estrategia común para toda Gipuzkoa en colaboración con múltiples instituciones, entidades sociales y agentes diversos.

Cuando la Diputación Foral de Gipuzkoa, a través de Adinberri Fundazioa y el Departamento de Políticas Sociales, decide poner en marcha el proceso de elaboración o diseño de la estrategia de Gipuzkoa ante las soledades, forma un grupo motor de agentes de las administraciones públicas y de la sociedad civil que tenían recorrido previo en el estudio, análisis, prevención o abordaje de las situaciones de soledad. Este grupo elaboró un documento de bases que, posteriormente, fue objeto de un proceso participativo de debate y aportaciones y de un trabajo sistemático de comparación internacional y revisión bibliográfica hasta disponer del documento con el que contamos en la actualidad. Este documento tiene la vocación de ser un marco estratégico estable para varios años, a partir del cual se elaborarán planes temporales sucesivos que permitirán ir avanzando en lo que tiene que ver con la prevención y el afrontamiento de situaciones de soledad.

Por lo tanto, Hariak es también el resultado de un amplio e intenso proceso participativo llevado a cabo a lo largo de los años 2020-2021 en colaboración con las instituciones públicas y el conjunto de la sociedad organizada. Guiado por un grupo motor extendido de 53 personas, que está compuesto por representantes institucionales, sociales y personas expertas, en total han participado más de 400 personas a lo largo del proceso participativo iniciado hace más de dos años: 77 ayuntamientos de Gipuzkoa, 98 entidades sociales y agentes locales, Osakidetza a través de 6 OSI, y 20 empresas y centros de innovación. Asimismo, a lo largo del proceso participativo, se identificaron 637 iniciativas a nivel local que de forma directa o indirecta inciden en la prevención y abordaje de las soledades no deseadas.

En el año 2022, -entre los meses de Mayo a Julio- se ha desarrollado un amplio proceso comunicativo-comarcal de presentación de la Estrategia Hariak en su versión final. Este proceso obedece a la devolución del trabajo realizado durante el año 2021 comarca a comarca con múltiples entidades y agentes y también a la difusión de Hariak entre la ciudadanía. Se ha abordado una extensa conversación pública intergeneracional a lo largo de las 10 comarcas gipuzkoanas en el que han participado 1549 personas.

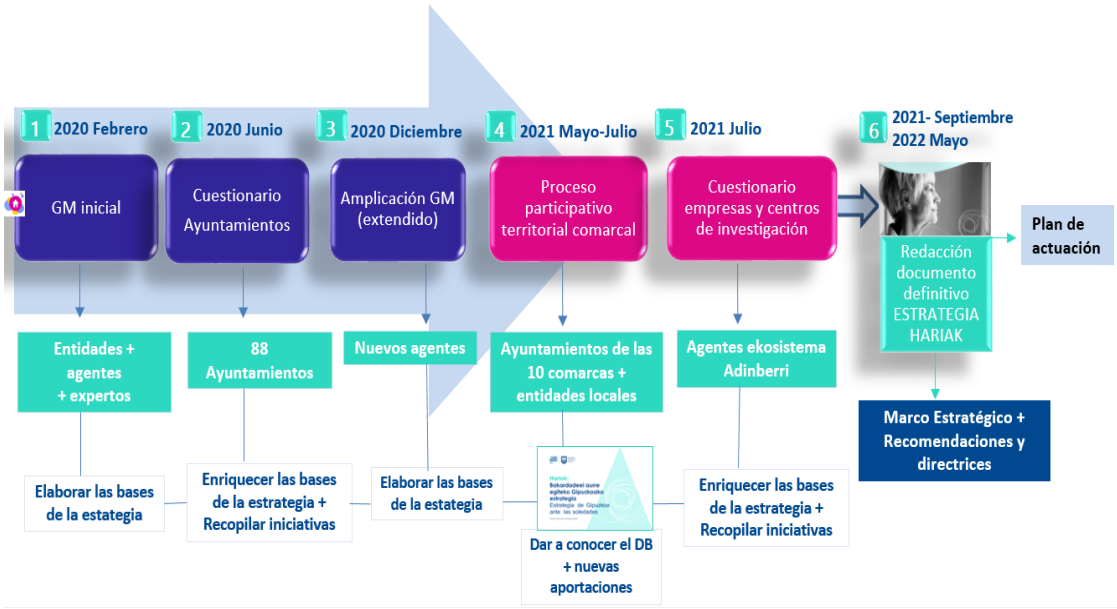


Figura 1: Hoja de ruta de elaboración de la Estrategia.

A día de hoy, ya se ha construido un embrión de una red de agentes interesados e implicados en las soledades. Una red de agentes, dinamizados por la Diputación Foral de Gipuzkoa a través de Adinberri Fundazioa, que comparte una mirada sobre las situaciones de soledad. Una mirada que reconoce la diversidad de las situaciones de soledad y la diversidad de las personas que sienten soledad en términos de edad, género y otros factores. Una mirada que reconoce la soledad como un sentimiento que, muy probablemente, todas las personas vamos a conocer en varios momentos de nuestra vida. Una mirada que identifica determinantes estructurales que están favoreciendo la aparición y acentuación de situaciones de soledad y que, se mide y se cuida a la hora de ver a las personas como responsables de sus situaciones de soledad. Una mirada atenta a la complejidad de las situaciones de soledad, con sus dimensiones sociales, emocionales y existenciales.

Desde esta mirada, la estrategia Hariak busca identificar los funcionamientos sociales que previenen las situaciones de soledad o que protegen a las personas ante las soledades, tales como los cuidados, el apoyo social o la comunidad. Desde luego, no descarta el abordaje (incluso cuando ya sólo puede ser paliativo) de situaciones severas o graves de soledad pero más bien pone el acento en la prevención de la soledad y en que las personas dispongan de capacidades, recursos, activos y apoyos para evitar, afrontar o superar las soledades.

Cerca de un 30% de la población guipuzcoana mayor de 55 años se siente sola, pero únicamente el 5,5% lo reconoce abiertamente. Para hacer frente a este reto de la soledad, Hariak proporciona un marco estratégico que pretende orientar las actuaciones ante las soledades en Gipuzkoa. Se trata por lo tanto de una estrategia orientadora y a la vez, orientada a la acción.

La estrategia Hariak clasifica las 12 actuaciones-tipo que va a promover y escalar en tres niveles, según sean de prevención primaria, secundaria o terciaria. Las actuaciones de prevención primaria (urbanísticas, recreativas, sensibilizadoras o participativas) se dirigen a toda la población. Las actuaciones de prevención secundaria (convivenciales, vecinales, de acompañamiento o digitales) son para personas que se encuentran en riesgo de llegar a situaciones de soledad. Y las actuaciones de prevención terciaria (habitacionales, desinstitucionalizadoras, capacitadoras o de compañía) intentan llegar a personas que ya se encuentran en situación de soledad. Asimismo, proporciona 93 recomendaciones dirigidas a los agentes adheridos a la Estrategia para identificar iniciativas que faciliten la prevención o abordaje de las situaciones de soledad. Estas recomendaciones a su vez, se articulan en función de 4 itinerarios estratégicos: construir la red de agentes Hariak y su gobernanza; impulsar y facilitar una conversación pública sobre las soledades; innovar y escalar las actuaciones; y evaluar y construir conocimiento.

A partir de todos estos elementos, la estrategia Hariak busca la alianza y la adhesión no sólo de la ciudadanía (al “Decálogo ciudadano Hariak”, dirigido específicamente a la sociedad guipuzcoana), sino de un amplio número de instituciones públicas, entidades solidarias y organizaciones privadas del territorio guipuzcoano, en torno a la dirección y el liderazgo de Adinberri Fundazioa y el Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Para ello la estrategia articula sus contenidos en dos niveles diferentes.

Por un lado, un marco estratégico, recogido en el documento de la Estrategia (disponible en: https://hariak.adinberri.eus/hariak/), que pretende orientar a los agentes adheridos a la estrategia, mediante directrices o recomendaciones, a la hora de identificar iniciativas o actuaciones acordes con el marco conceptual y técnico de Hariak. Estas orientaciones genéricas se articulan en función de los itinerarios estratégicos mencionados en líneas anteriores: red y gobernanza; conversación pública; innovación y extensión; y evaluación y conocimiento.

Por otro lado, un marco operativo o planes de actuación, de carácter trienal, que recogerán compromisos, proyectos experimentales o proyectos experimentales tractores y otras actuaciones que las entidades adheridas a la estrategia se comprometan a asumir, en el marco de sus competencias, posibilidades e intereses, para la materialización del marco estratégico. El primero de estos planes comprende los años 2022 y 2024.

El carácter transversal e interinstitucional de la estrategia conlleva la necesidad de un modelo de gobernanza colaborativo y multinivel, que implique a todas las entidades adheridas a la misma. Ninguna institución por sí sola puede ni debe gobernar íntegramente una estrategia como Hariak. La coordinación, colaboración y la conversación pública entre todos estos agentes son tres de los elementos indispensables para fomentar el necesario alineamiento hacia unos objetivos comunes en materia de soledades en Gipuzkoa.

Bajo esta premisa, además de establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación necesarios desde un eje participativo, la Diputación Foral de Gipuzkoa, mediante Adinberri Fundazioa, ofrecerá apoyo técnico a los agentes adheridos para el impulso y desarrollo de sus iniciativas y para el correcto despliegue de Hariak. La

estrategia ante las soledades de Gipuzkoa, asimismo, pretende dar continuidad y ampliar el embrión de la red o movimiento Hariak para fomentar una gobernanza general de la estrategia que implique a todos estos agentes que han participado desde el inicio de su construcción o se han unido durante dicho proceso.

Finalmente, para que el conjunto de estos elementos y objetivos pueda materializarse de forma efectiva y satisfactoria, se torna necesario fomentar una comunicación, conversación pública, de, desde y sobre Hariak. Esta estrategia pretende generar y difundir conocimiento colectivamente y, con tal fin, se basa en unas ideas-fuerza que inspirarán y guiarán esta comunicación, tales como: prevención proactiva, colaboración público-privado-comunitario, cuidados, relaciones, comunidad, transversalidad o conversación positiva, entre otras. A partir de estas ideas, Hariak se dotará de determinadas pautas y mecanismos de comunicación para que, conjuntamente, se avance hacia un alineamiento en materia de soledades, así como en materia de cuidados, relaciones, apoyos o comunidad en el territorio histórico de Gipuzkoa.

3- OBJETO Y ALCANCE DEL SERVICIO

3.1 Objeto

Partiendo de la contextualización realizada y los objetivos descritos, el objeto del presente contrato consiste en la prestación de un servicio de **Secretaría Técnica** para la coordinación, gestión, dinamización, desarrollo, ejecución y evaluación del I. Plan de Actuación 2022-2024 de Hariak, la Estrategia de Gipuzkoa ante las soledades, que se materializa en proyectos específicos. La Secretaría Técnica prestará su apoyo a la Dirección de la Estrategia (ADINBERRI y el Departamento de Políticas Sociales de la DFG) encargada de desarrollar las tareas descritas en coordinación con los diversos agentes adheridos de una u otra forma a Hariak y reflejados en el modelo de Gobernanza de la Estrategia (descrito en el apartado 7.1 del documento: https://hariak.adinberri.eus/hariak/):

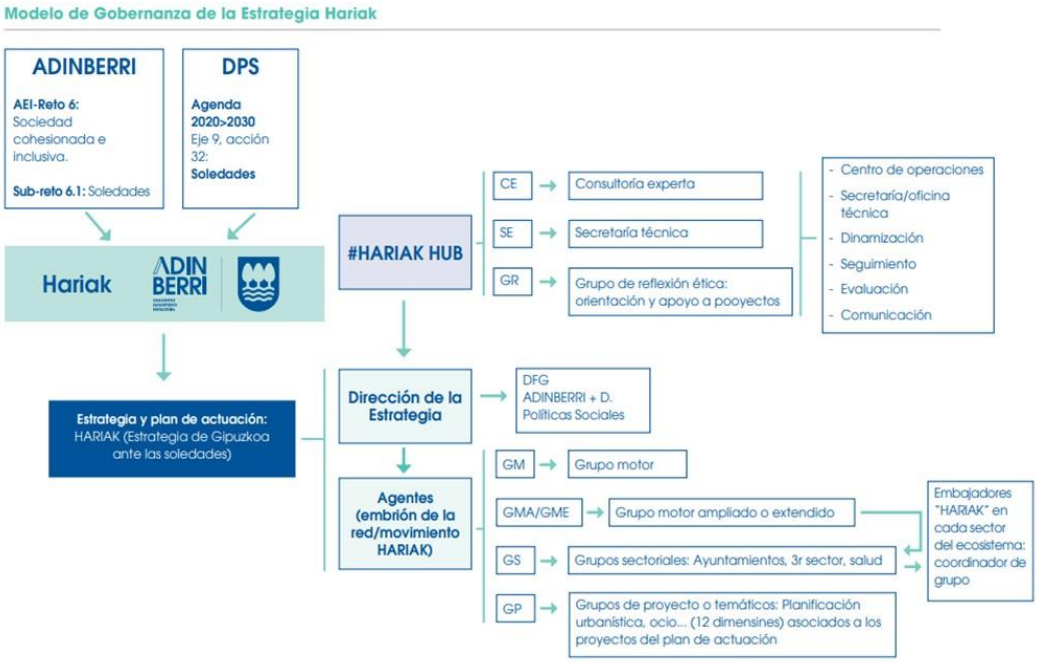


Figura 2: Modelo de Gobernanza de la Estrategia.

La dirección, liderazgo, coordinación, seguimiento, supervisión, impulso y evaluación de la Estrategia serán asumidas, como entidades impulsoras de la misma, por Adinberri Fundazioa y el Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Estas funciones se aglutinan en lo que se ha denominado *#HariakHub,* que se configura como el núcleo de operaciones o un macroproceso: agrupa los procesos que compartirán el objetivo común de garantizar la adecuada gestión y ejecución de la Estrategia y del I. Plan de Actuación 2022-2024. Adinberri Fundazioa, como promotora de la Estrategia, se encargará de dirigir y supervisar dichos procesos, contando para tal fin, con el apoyo de una o varias entidades externas que contribuirán al impulso de la adecuada implementación de la Estrategia y de espacios de coproducción de políticas públicas.

a. Contexto: Modelo de Gobernanza de la Estrategia:

Así, en el marco de *#HariakHub* se establecerán tres estructuras de gobernanza (la Secretaría Técnica, Consultoría Experta, y Grupo de Reflexión Ética) **para el apoyo a la Dirección de la Estrategia,** con sus respectivas funciones que, en conjunto, vertebrarán el centro de operaciones, la secretaría técnica, la dinamización, el seguimiento, la evaluación, la comunicación y el asesoramiento. Estos tres mecanismos se enumeran a continuación.

1-Secretaría Técnica

Esta Secretaría Técnica contará con el apoyo de una o varias entidades externas a Adinberri Fundazioa y el Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa. En el apartado **"b. Alcance, prestación y duración del servicio"** se detallan las tareas y funciones que en el marco del objeto del presente contrato, deberá desarrollar esta nueva Secretaría Técnica.

2- Consultoría Experta

Se trata de una figura ya constituida y activa. Las funciones principales de esta consultoría experta en el ámbito de las soledades, son las siguientes:

- Asesoramiento de carácter inspirador, desde y para la visión de Hariak, al servicio del proceso de gobernanza y dirección de la Estrategia.

- Apoyo técnico y contraste, a demanda de las entidades implicadas y adheridas a la Estrategia, para impulsar las actuaciones previstas y fomentar su alineamiento.

- Presencia y participación en la conversación pública en torno a las soledades que se impulse en el marco de Hariak.

3- Grupo de Reflexión Ética (GRE)

En tercer lugar, se contempla la activación de un Grupo de Reflexión Ética (GRE) para orientar, desde el eje de la ética, las iniciativas y actuaciones destinadas a prevenir, mitigar o revertir situaciones de soledad. Este grupo lo conformarán profesionales representantes de diferentes organismos y entidades implicadas en la Estrategia (Diputación Foral de Gipuzkoa, Ayuntamientos, Entidades del Tercer Sector, Osakidetza…) y tendrá carácter voluntario.

El objetivo principal de este Grupo de Reflexión de Ética es configurarse como núcleo motor de la ética, en términos de calidad del modelo de atención de la Estrategia. Entre sus funciones pueden destacarse las siguientes:

- Apoyar e impulsar acciones en relación con la sensibilización, gestión del conocimiento sobre ética, divulgación de buenas prácticas, etc.

- Asesorar a los agentes implicados, en general, y a las entidades adheridas a la Estrategia, en particular, a la hora de diseñar y planificar las medidas y proyectos concretos de la Estrategia. De igual modo, este grupo ofrecerá apoyo técnico ante los conflictos éticos surgidos al planificar e implementar dichas iniciativas, a través de la emisión de recomendaciones.

En base al proceso participativo llevado a cabo para la construcción de la Estrategia Hariak y al modelo de gobernanza por el que se apuesta, se dará continuidad o se activarán además los grupos de trabajo para el seguimiento y la gobernanza de la Estrategia que se listan a continuación. Estos grupos conforman el embrión de la Estrategia, la red o movimiento Hariak. **Gobernanza general de la Red Hariak**:

1- **Un comité o un grupo motor de seguimiento de la Estrategia**, conformado por representantes de todas las entidades adheridas. Entre otras posibles, este grupo tendrá las siguientes funciones:

- Conocer y poner en común en qué medida se están desarrollando las recomendaciones contempladas en la Estrategia.
- Proponer las medidas y actuaciones adecuadas para un correcto despliegue de la Estrategia, en base a las necesidades, competencias y posibilidades de las diferentes entidades implicadas.
- Revisar la adhesión a la Estrategia de las diferentes entidades y emitir un informe de validación y compromiso de dicha adhesión en periodo equivalente a la mitad de la vigencia de la Estrategia.
- Monitorizar los objetivos de la Estrategia y proponer los cambios y ajustes necesarios.

El grupo contará con el apoyo de la nueva Secretaría Técnica para la materialización y abordaje de las funciones descritas.

2- **El grupo motor ampliado o extendido creado durante del proceso participativo para la construcción de Hariak**, como órgano interinstitucional y público-privado-comunitario que se encargue de la gobernanza general de Hariak. Al mismo tiempo, constituirá un espacio para reflexionar, diagnosticar y co-gestionar en lo relativo al abordaje de las soledades de Gipuzkoa y en clave de mejora del despliegue de la Estrategia.

El grupo contará con el apoyo de la nueva Secretaría Técnica para la materialización y abordaje de las funciones descritas.

3- **Grupos sectoriales (**ayuntamientos, entidades del tercer sector, salud, etc.). Cada uno de estos grupos contará con un coordinador de grupo, que funcionarán como 'embajadores *Hariak'* en cada sector.

Los grupos contarán con el apoyo de la nueva Secretaría Técnica para la materialización y abordaje de las funciones descritas.

4- Grupos de proyecto o temáticos, conformados por representantes de las diferentes entidades adheridas que intervengan en un determinado ámbito de

actuación (planificación urbanística, ocio y cultura, etc.). Estos grupos se configurarán en base a los proyectos concretos o a las actuaciones tipo del Plan de Actuación.

Los grupos contarán con el apoyo de la nueva Secretaría Técnica para la materialización y abordaje de las funciones descritas.

3.2 Alcance, prestación y duración del servicio

Los servicios objeto del contrato, consistirán en el apoyo a la Dirección de la Estrategia Hariak (ADINBERRI y el Departamento de Políticas Sociales de la DFG) en las tareas de coordinación, gestión, dinamización, desarrollo, ejecución y evaluación del I. Plan de Actuación 2022-2024 y materializado en proyectos específicos , en la recepción y, en su caso, derivación a los recursos oportunos de las consultas relacionadas con las soledades no deseadas y en el apoyo técnico a los proyectos de las entidades adheridas a la Estrategia, así como a los diferentes grupos que conforman el embrión de Hariak y que se plasman en un servicio de Secretaría Técnica específico.

Atendiendo a este requerimiento, debe ser una Secretaría Técnica que realice una dinamización muy orientada a la acción, que incorpore herramientas de trabajo colaborativo para facilitar el conocimiento, intercambio y conexión entre los diferentes procesos vinculados a los proyectos adheridos a la Estrategia, así como de los espacios de trabajo ya existentes (Consultoría Externa, Grupo de reflexión Ética, Grupo Motor de la Estrategia, Grupo Motor Extendido, Grupos Sectoriales y Grupos de Proyectos o Temáticos) o que se puedan crear a lo largo del proceso, y que disponga de habilidades para la gestión de proyectos y proyectos de innovación a la hora de ofrecer un apoyo técnico óptimo a las entidades adheridas a la Estrategia.

El resultado final de las actividades desarrolladas, será el despliegue de la Estrategia Hariak vinculado a su I. Plan de Actuación 2022-2024 y que se materializará en proyectos específicos.

Ello implicará garantizar que los espacios de trabajo que componen el Modelo de Gobernanza de la Estrategia se han consolidado, que las acciones, actuaciones y proyectos previstos en el Plan de Actuación han sido desarrollados e implementados, y que las actividades propuestas desde los diferentes grupos de trabajo se han encauzado correctamente.

Todo ello implicará una mejora cuantitativa y cualitativa de la participación de las entidades adheridas a la Estrategia.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

El servicio se concreta en las siguientes tareas:

1- Apoyo al impulso, seguimiento y despliegue de la Estrategia Hariak, que se materializa en el I. Plan de Actuación 2022-2024 y los proyectos específicos que lo componen:

a. *Elaborar un plan de trabajo* con el correspondiente desarrollo de las tareas y su calendarización.

b. *Planificar, junto a la Dirección de la Estrategia, el marco operativo o los planes de actuación trienales de la Estrategia.* Para ello, al inicio del ejercicio en el que se tenga que planificar un nuevo plan de actuación, solicitará y recogerá las iniciativas concretas que cada entidad tiene previsto desarrollar para abordar las soledades, acordes con el marco conceptual, los itinerarios estratégicos, las actuaciones tipo y las recomendaciones de la Estrategia. Se realizarán una serie de rondas con los agentes clave para abordar posibles propuestas atendiendo a las recomendaciones y directrices de la Estrategia. Esta recopilación de información se realizará mediante la distribución, entre los agentes implicados, de un instrumento-formulario prestablecido.

c. Ofrecer apoyo técnico (en el diseño, desarrollo y ejecución de los proyectos en el marco de Hariak) a las instituciones, entidades y agentes adheridos a la Estrategia. Este apoyo se abordará en colaboración con otro de los componentes que conforman el Hariak HUB: La consultoría externa.

d. Ofrecer apoyo técnico a la Dirección de la Estrategia y en concreto a Adinberri Fundazioa, en la materialización de las recomendaciones cuya responsabilidad recae en la entidad.

e. *Impulsar la materialización de la Gobernanza colaborativa promovida desde la iniciativa Etorkizuna Eraikiz* a través de la cooperación entre la diversidad de agentes adheridos a la Estrategia en sus diversas vertientes.

f. *Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos* descritos en cada uno de los espacios de trabajo, así como del 1er Plan de Actuación (2022-2024).

g. *Promover la adhesión* de entidades, instituciones, organizaciones, agentes y ciudadanía a la Estrategia.

h. *Dinamizar, acompañar e impulsar los grupos de trabajo con los que cuenta la Estrategia*. Para ello, la adjudicataria deberá preparar las sesiones de los grupos de trabajo, planificar las metodologías a abordar, así como elaborar las conclusiones que se extraigan de las diferentes sesiones o procesos participativos.

i. *Constatar, a través de la información periódicamente facilitada por las entidades implicadas, el cumplimiento de los compromisos y proyectos asumidos en la adhesión.* Identificar, asimismo, otras actuaciones que se hayan ejecutado por los diferentes organismos en el periodo de cada plan

de actuación. La información obtenida a través de este proceso de seguimiento se centralizará en diferentes informes anuales y en un informe de evaluación final de los planes de actuación.

j. *Proponer***,** si así lo aconsejan los procesos de seguimiento y evaluación, los *cambios y adaptaciones en la formulación* tanto del marco estratégico como de los planes de actuación.

2- Soporte técnico y metodológico:

a. *Elaborar convocatorias y documentación necesaria para la dinamización de los diversos espacios de trabajo colaborativas* en el marco del Modelo de Gobernanza de la Estrategia.

b. *Proponer y/o desarrollar metodologías innovadoras y adecuadas que permitan la materialización de la Estrategia y específicamente el I. Plan de Actuación 2022-2024.* Estas metodologías podrán ser protocolos específicos para la dinamización de espacios y grupos de trabajo de la Estrategia, así como procedimientos innovadores para apoyar y acompañar a las entidades adheridas a la Estrategia en el desarrollo de proyectos e iniciativas de valor añadido y alto impacto.

c. *Elaborar informes y documentos necesarios* y colaborar en la elaboración de contenidos.

d. *Ampliar y desarrollar el mapeo (ya existente) de entidades, agentes, proyectos, iniciativas y actividades (no sólo a nivel local)* que de forma directa o indirecta contribuyan a la prevención y abordaje de situaciones soledad no deseada.

3- **Apoyo técnico y asesoramiento experto en el ámbito de la soledad y en el desarrollo de proyectos e intervenciones innovadoras a las entidades adheridas a la Estrategia en el marco del I. Plan de Actuación 2022-2024 y materializado en proyectos específicos.**

Asesorar y ofrecer apoyo técnico a las entidades adheridas para el impulso y desarrollo de los compromisos y proyectos tractores asumidos en el marco de Hariak y materializado en su I. Plan de Actuación 2022-2024 garantizando una coherencia con el marco estratégico y un alineamiento entre dichas iniciativas.

Esta labor se desarrollará además de en coordinación con la Dirección de la Estrategia, también en colaboración con la *consultoría experta* (ya constituida) *y* el *Grupo de Reflexión Ética* (en proceso de constitución) con los que cuenta el *#Hariak Hub.*

En este sentido, la entidad/es adjudicataria/s deberán acometer un proceso de participación y dinamización previo con los ayuntamientos de cada una de las 10 comarcas de Gipuzkoa, con el objeto de consensuar conjuntamente en cuál

de los municipios que integran cada comarca se abordará un proyecto específico para la prevención y/o abordaje de las soledades no deseadas en el marco del I. Plan de Actuación 2022-2024.
Una vez determinados los 10 Ayuntamientos participantes, se concretarán los proyectos a desarrollar.

Estos proyectos se apoyarán en la construcción de ecosistemas locales para la prevención y abordaje de las soledades no deseadas desde una visión público-privada-comunitaria. La Secretaría Técnica acompañará a los 10 proyectos en su desarrollo aportando apoyo técnico.

Los 10 proyectos descritos se desarrollarán en el horizonte temporal correspondiente al I. Plan de Actuación de la estrategia Hariak, es decir, el período 2022-2024 y serán consensuados conjuntamente con la dirección de la estrategia. En caso de discrepancia, la dirección de la estrategia se reserva la potestad de determinar la naturaleza última de estos proyectos.
Los proyectos tendrán en cuenta el marco conceptual, estratégico y operativo en torno a la acción comunitaria establecido desde la Diputación Foral de Gipuzkoa.

4- **Apoyo a la Dirección de la Estrategia en la ejecución y materialización de algunas de las recomendaciones y directrices establecidas y plasmadas en el I. Plan de Actuación 2022-2024.**

Más allá de los proyectos adheridos a la Estrategia y desarrollados por las entidades que componen el "Ecosistema Adinberri-Hariak" tanto Adinberri Fundazioa como el Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral, adquieren el compromiso de impulsar una serie de recomendaciones específicas que se detallan en la Estrategia, especialmente en el ámbito de la investigación y la gestión del conocimiento. La adjudicataria apoyará a la Dirección de la Estrategia en la ejecución de una serie de recomendaciones en el marco del I. Plan de Actuación 2022-2024 que serán consensuadas entre ambas.

5- **Canalizar consultas sobre recursos en torno al abordaje de la situación de soledad no deseada.**

Centralizar las consultas y solicitudes de información de la ciudadanía en torno a los recursos e iniciativas que en relación al abordaje de las situaciones de soledad no deseada ofrecen las instituciones, entidades y agentes adheridos a la Estrategia. Permitirá a su vez, la derivación de las solicitudes a las entidades del tercer sector social u otros espacios público/privado/comunitarios que prestan servicios y apoyo en este campo. Asimismo, facilitará la incorporación a la red Hariak de aquellas entidades, agentes e iniciativas vinculadas a la prevención y abordaje de las soledades no deseadas, ampliando y desarrollando el mapeo y catálogo ya existente.

6- Participación:

Diseñar, dinamizar y elaborar las conclusiones de los procesos participativos que pudieran desarrollarse en el marco de la Estrategia.

7- **Comunicación:**

a. En lo relativo a la comunicación interna, la empresa licitadora velará por una correcta fluidez en la comunicación entre los diferentes espacios de trabajo, proyectos e instituciones, entidades y agentes adheridos a la Estrategia (así como sus respectivos equipos, gabinetes o departamentos de comunicación.

b. En lo que a la comunicación externa se refiere, se coordinará con el área de comunicación de Adinberri Fundazioa y el Departamento de Comunicación de la Diputación Foral de Gipuzkoa (y específicamente con los responsables de Comunicación del Departamento de Políticas Sociales) ofreciendo su apoyo en el desarrollo de acciones de comunicación vinculadas la Estrategia (redes sociales, boletines electrónicos, espacios web virtuales, difusión de las actividades realizadas en diferentes formatos, sean éstos eventos virtuales o presenciales, etc.). Todo ello para una correcta visivilización de la evolución y ejecución del I. Plan de Actuación 2022-2024 y de la materialización del marco Estratégico, Hariak.

c. *Contribuir a la construcción y alimentación del espacio web de la Estrategia Hariak que se prevé activar como herramienta de gestión y transferencia del conocimiento:* Actualmente, dispone de información general del proceso llevado a cabo, pudiendo descargar el documento específico de la Estrategia. Asimismo, cuenta con una Agenda de eventos relacionados, noticias y actualidad y permite la adhesión de la ciudadanía al decálogo ciudadano Hariak. La entidad adjudicataria deberá mantener y actualizar el actual espacio web de la Estrategia http://hariak.adinberri.eus) para que sea un espacio vivo, incorporando propuestas de nuevas funcionalidades y herramientas de comunicación y participación.

8- **Conocimiento: Observatorio sobre la Soledad:**

Coordinar y comunicar al Observatorio de Adinberri (SIA) la información disponible en relación con las soledades que se haya recopilado durante los procesos de seguimiento y evaluación, con el fin de contribuir a su alimentación. El trabajo conjunto con el SIA y la coordinación implicará a su vez la retroalimentación mutua en el ámbito del conocimiento sobre la soledad y la materialización de una de las recomendaciones establecidas en la Estrategia: El Observatorio sobre la Soledad.

9- Evaluación:

a. *Elaborar informes de evaluación:* Además de los informes de seguimiento de los planes de actuación, se elaborarán dos informes de evaluación de la propia Estrategia (el marco estratégico). El primero, de carácter intermedio, se realizará a finales del año 2024, coincidiendo con la finalización del I. Plan de Actuación y se focalizará, a partir de la información obtenida de los procesos evaluativos de los planes de actuación, en analizar en qué medida las recomendaciones están siendo adecuadamente materializadas y en evaluar si otros elementos de la Estrategia (la teoría del cambio o los itinerarios estratégicos) están obteniendo los resultados esperados. El segundo se realizará al finalizar el periodo de vigencia de la Estrategia, al objeto de evaluar el impacto de la misma en lo que respecta al modelo de atención y a las situaciones de soledad de la población guipuzcoana. Así, se contribuirá al conocimiento periódico de las soledades en este territorio y se establecerán las bases de los principios y líneas que ha de contemplar una posible II Estrategia ante las soledades de Gipuzkoa.

   Será tarea de la Secretaria Técnica la elaboración de aquellos informes de evaluación que correspondan con el periodo de vigencia del contrato objeto de licitación o en su caso, su prórroga.

b. *Elaborar y mantener un cuadro de mando de indicadores de proceso y de impacto* para obtener información referida a cada medida y planificar unos instrumentos de evaluación de los proyectos tractores incluidos en la Estrategia, con el objetivo de: identificar y conocer qué recomendaciones y compromisos se están ejecutando de manera efectiva, su impacto y los resultados principales de los proyectos tractores desarrollados. Todo ello, deberá estar vinculado con los indicadores y cuadro de mando definidos en la Agenda Estratégica de Innovación 2022-2026 de la Fundación.

5..METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La adjudicataria deberá realizar una propuesta que incluya tanto la metodología, como el plan de trabajo, reflejando los hitos más relevantes del servicio con sus respectivas fechas. La Fundación ADINBERRI al objeto de facilitar el desarrollo y seguimiento de los trabajos podrá, dependiendo de las necesidades del servicio, requerir a la adjudicataria para que presente cuantos documentos se estimen necesarios y asista a cuantas reuniones de trabajo o informativas se consideren oportunas para el correcto desarrollo del servicio, pudiendo desarrollarse de manera presencial y/o telemática, a elección de la adjudicadora.Todos los documentos y acciones se realizarán con un planteamiento bilingüe, en euskera y castellano, sin que ello suponga un precio o cargo adicional, y se elaborarán de acuerdo con el manual de identidad corporativa de ADINBERRI- Hariak.

Se aplicarán políticas de comunicación que garanticen el uso no sexista y no androcéntrico del lenguaje, imágenes y contenidos.

7. INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria deberá facilitar el ejercicio de las funciones de inspección y control que sobre el desarrollo de los trabajos corresponden a la Fundación ADINBERRI, dando estricto cumplimiento a las observaciones y recomendaciones que reciba.

Quedará en todo caso a criterio de la Fundación ADINBERRI la modificación de la forma de seguimiento (reuniones, actas, informes, …) en caso de que lo considere necesario.

Del mismo modo, deberá prestar, sin derecho a pago suplementario, los servicios que se estimen necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento del contrato, tales como asistencia a reuniones de trabajo o informativas. Esta obligación se mantendrá hasta la finalización del periodo de garantía.

7.PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

En este proyecto deberán contemplarse mecanismos de seguimiento para el proyecto. El responsable nombrado por el adjudicatario controlará:

♣ La interlocución con la Fundación.

♣ Comunicación de los cambios y problemas.

♣ Gestión de riesgos.

♣ Coordinación de intereses y equipos.

♣ Gestión del plan y de los recursos.

♣ La calidad y estructura de la documentación del proyecto.

Donostia-San Sebastián, 20 de diciembre de 2022.

AINHOA BECERRA SOTELO

Firmado digitalmente por AINHOA BECERRA SOTELO
Fecha: 2022.12.20 19:09:53 +01'00'

Ainhoa BECERRA SOTELO
Fdo. Responsable de Innovación de Adinberri Fundazioa